

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de septiembre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

01. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

01.04. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios de la catedrática de universidad, D.ª María Victoria ESCANDELL VIDAL, con el fin de que continúe desempeñando sus actividades docentes e investigadoras en la Universidad Complutense durante el curso académico 2020-2021.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de septiembre de dos mil veinte.